FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones:
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **RESGUARDO INDIGENA ZENU DE EL VOLAO**

SIGLA: **RIZVO** | NIT No. **811018770-4**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL.X | DPTL. | DIST. | MPL. | OTRO ¿CUÁL?: RESGUARDO INDIGENA

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 12 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**

MUNICIPIO: NECOCLI | DIRECCIÓN:

TELÉFONOS: **3106453120 - 3105673790** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1: PRESTACION DE SERVISIOS CULTURALES	2: CONSTRUCCION DE OBRAS
3: CONTRATACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	4: CONTRATACION DE PROYECTOS AMBIENTALES
5: CONTRATOS DE JURISDICCION ESPECIAL INDIGENAS	6: CONTRATACION PUBLICAS CON EL ESTADO

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CONTRATO DE APORTES ICBF	X		3105020327	30/09/2025	$ 1.300.000.000
FIESTAS PATRONALES DEL RESGUARDO INIDGENA ZENU DE EL VOLAO	X		3207204676	30/03/2025	$ 70.000.000
CONTRATO DE APORTTE ICBF	X		3105020327	30/12/2024	$ 3.300.000.000
CONTRATO ABICOLA	X		3217466477	31/10/2023	$ 990.606.000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE LAS MADRES GESTANTES, LACTANTES Y PRIMERA INFANCIA, CON APOYO PSICOSOCIAL, PAQUETES ALIMENTARIOS Y CHARLAS PEDAGÓGICAS E INTERCULTURA	X		3108255477	15/12/2014	$1.474.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLID: FLOREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): LAZARO | NOMBRES: GERMAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 70.528.525

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 15.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: **28/06/2025**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 70.528.525

Apellidos
FLOREZ LAZARO

Nombres
GERMAN

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.74	M

Fecha de nacimiento
09 FEB 1978

G.S
O+

Lugar de nacimiento
SAN ANDRES DE SOTAVENTO (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
29 ABR 1996 ARBOLETES

Fecha de expiración
03 SEPT 2031

000829577 00

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL000829577401037<<<<<<<<<<<
7802096M3109030COL70528525<<<9
FLOREZ<LAZARO<<GERMAN<<<<<<<<<<

Powered by CamScanner

TEMA: PROYECCION PAE 2025-2 - CTPS		
DOCUMENTO: Acta No 003/2025	**Fecha:** 21 de agosto de 2025	
Lugar: Concejo Municipal	**Hora inicio**: 3:00pm	**Hora final:** 4:00pm
Asistentes: Se anexa listado		

Objetivos de la reunión:	**Orden del día**
TEMA: PROPUESTA DE OPERACIÓN PAE RESGUARDO INDÍGENA EL VOLAO	1. Presentación de propuesta de operación PAE 2. Revisión de criterios habilitantes para la ejecución del PAE presentados por parte del resguardo Indígena el Volao 3. Aprobación de la propuesta 4. Propuesta y Varios

DESARROLLO

Siendo las 3:00 pm se verifica el Quorum, se evidencia que cumple con los integrantes requerido para realizar la reunión:

- LUZ YANED MACIAS – Secretaria de Gobierno
- SANDRA PATRICIA CARDALES - Secretaria de Educación Cultura y Deporte
- YARBIS URANGO–Secretaria de Salud
- DAIRYS GONZALEZ- Coordinadora – SIMAT
- SANDRA ANDRADES –Coordinadora PAE
- JHON JADER PALACIOS –Asesor Jurídico
- LUIS MIGUEL LOPEZ – Secretario de SAMA

- LUISA GRAJALES- Profesional de asuntos

Se inicia la reunión con la lectura del orden del día que fue aprobada por los asistentes:

1. Intervención de la Secretaria de Educación Cultura y Deporte

La secretaria de Educación cultura y deporte saluda, da la bienvenida y agradece la asistencia a los integrantes del comité y da a conocer a los invitados los temas a tratar en la reunión.

2. Presentación propuesta de operación PAE Resguardo el Volao

La profesional universitaria del PAE, Sandra Andrades, intervino y presentó la propuesta radicada por el resguardo, detallando los siguientes aspectos: sedes educativas que operarían, cantidad de cupos disponibles, valor de la ración y días calendario escolar que se cubrirían con el contrato. Además, se aclararon los componentes que se financiarían con recursos de la gobernación, que incluyen víveres y manipuladoras de alimentos, y aquellos que se financiarían con recursos del municipio, como transporte de alimentos, dotación de insumos de aseo, suministro de combustible y capacitación para personal manipulador de alimentos, docentes encargados de los restaurantes escolares y dinamizadores representantes de las sedes educativas.

3. Revisión de criterios habilitantes para la ejecución del PAE

La profesional Sandra Andrades presentó los requisitos establecidos en la reunión 18858 de 2018 para que los pueblos indígenas operen el Programa de Alimentación Escolar. Los criterios habilitantes incluyen:

- Capacidad administrativa: demostrar la existencia de una sede administrativa, personal de apoyo, manejo contable y un inventario de equipos adecuados para el servicio contratado.
- Experiencia mínima: acreditar al menos un año de experiencia en la operación de programas de suministro de alimentos o complementos alimentarios a grupos poblacionales que incluyan preparación en sitio.
- Capacidad jurídica: presentar el documento que acredite su existencia y representación legal, así como el acta de la Asamblea General que autorice la ejecución del PAE, conforme a la ley de origen, derecho propio o derecho mayor de las respectivas comunidades.

Posteriormente, se realizó la lectura de los documentos presentados por el Resguardo Indígena el Volao, los cuales habían sido previamente revisados por el área jurídica, financiera, supervisión y coordinación del Programa de Alimentación Escolar.

4. Aprobación de la propuesta

Después de revisar los documentos, se concluyó que el Resguardo Indígena el Volao cumple con los requisitos habilitantes. Por unanimidad, se aprobó que inicien la operación del programa a partir del 2 de septiembre hasta el 28 de noviembre del año en curso.

5. Propuesta y Varios

El asesor jurídico, Jhon Jader Palacios, informó que se levantará una resolución que apruebe la operación del Resguardo Indígena el Volao para proceder con la contratación directa. La reunión se dio por terminada a las 4:00 pm.

Anexo 1: listado de asistencia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

Lugar: Concejo Municipal Necoclí Fecha: 21 de agosto de 2025

Hora: 3:00 pm.

Responsable: Secreataria de Educación Cultura Deportes y Tema: Propuesta Indígena

Nº	NOMBRE COMPLETO	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION	Nº TELEFONO/ CELULAR	CORREO ELECTRONICO	ZONA		SEXO					GRUPO ESPECIAL					FIRMA O HUELLA
						URBANA	RURAL	F	M	LGTBI	Nº AÑOS 20-40	Nº AÑOS 40-60	Indígenas	Afro -	OTROS	CON	VICTIMAS DEL	
1	Luisa Grajales C	1036958421	Alcaldía	320 770 4676	admtecnicos especial...mtio.gov.co	X		X			X						X	
2	Dayis Gamdez	1067892783	Alcaldia	323 319 5261	enlacesmat@necocli-antiqu...	X		X			X							
3	Sandra Cardo...	43524078	Alcaldia	314850 68 25	educacion@necocli-antioqui	X												
4	Jhon Jader Pala...	71994...	Alcal...	3116240	necadm2006	X			X		X							
5	Sandra Andrade	1036668...	Alcaldía	3154788820	seguridadalimentaria@necocl...	X		X			X			X				
6	Luz Yaneth Mena	43.597160	Mu...	3103828...	luzyaneth...@...		X	X				X						
7	Carlos Urango	39159700	Alcaldía	3145594524	Secretariadeculturaynecocli-antiqu...		X	X				X					X	
8																		
9																		
#																		

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:20:45 PM horas del 17/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70528525**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ LAZARO GERMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Certificación Bancaria

Bancolombia

Necoclí, 14 de Noviembre de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RESGUARDO INDIGENA ZENU DE EL identificado(a) con NIT No. 811018770 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

	Nombre Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	64563457102	2010/10/15	A ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

CONTIENE: 7 FOLIOS

3. CAPACIDAD DE INFRESTRUCTURA FISICA RESGUARDO INDIGENA ZENU DE EL VOLAO

PRESENTACION:

CRITERIOS HABILITANTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PAE CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLI POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE EL VOLAO:

PRESENTADA A:
MUNICIPIO DE
NECOCLI
DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

PRESENTADO POR:

GERMAN FLOREZ LAZARO

REPRESENTANTE LEGAL DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU
DE EL VOLAO

MUNCIPIO:
NECOCLI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AÑO:
2025.

INTRODUCCIÓN

El Cacicazgo del Resguardo Indígena Zenú de el Volao, como entidades públicas de carácter especial en el marco del Gobierno propio autónomo de acuerdo con la Constitución política de Colombia, las leyes, decretos, resoluciones, el plan integral de Gobierno y los usos y costumbres como población étnica con enfoque diferencial; viene adelantado procesos contractuales de administración directa con Instituciones públicas y privadas a nivel Local, Regional y Nacional.

De la misma manera se pretende aplicar en la administración del PAE Indígena con enfoque diferencial en el marco de la resolución número. 018858 11 DIC 2018, referenciando aquí en este documento los criterios habilitantes exigido por la misma resolución.

Los tramites y procedimiento se llevarán a cabo con la entidad territorial del Departamento o quien haga sus veces, relacionando en el inmediato Capacidad administrativa, Experiencia mínima y Capacidad jurídica. Y se relaciona a la vez la minuta aprobada por los pates entidad territorial y autoridades Indígenas Zenues y la propuesta operativa.

1. RECEÑA HISTORICA DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE EL VOLAO.

El resguardo indígena Zenú de el Volao en su calidad de entidad públicas de carácter especial, pertenece a la etnia Zenú, inicio su vida organizativa en los años 1987, constituido a través de la resolución 079 del 18 de diciembre de 1992 posesionado su primer cabildo como autoridad ancestral ante el Municipio de Necoclí, está registrado ante el ministerio del interior, recibe aportes del Sistema General de Participación (AESGPRI).

En las 15 comunidades indígenas del Municipio de Necoclí pertenecientes al Resguardo indígena Zenú de el Volao habitamos 4.557 personas y 1.570 familias, las cuales surgimos como consecuencia de las emigraciones selectivas desde el Resguardo de San Andrés de Sotavento departamento de Córdoba entre los años 1.910 al 1.920.

paulatinamente fueron poblando el territorio de Necoclí y otros municipios en la zona de Urabá, después de 1.980 nace el movimiento indígena en Antioquia (O.I.A) como consecuencia de las luchas indígenas que se dieron a nivel nacional, en la década del setenta y mediados de los ochenta, por la recuperación de tierras, la titulación de los resguardos, la reconstitución de los cabildos y la identidad cultural.

Nos hemos organizamos como comunidad indígena en el Departamento de Antioquia desde donde hemos avanzado en el proceso de organización social, político y administrativo en el marco de la formulación de proyectos de carácter local, zonal, departamental y nacional, que buscan mejorar las condiciones de vida de la población.

Desde allí hemos consolidado el territorio como fuente de vida comunitaria e impulsando la institucionalidad y creación de estrategias de sostenibilidad organizativa, autonomía y de gobierno propio. “La vida espiritual entre los pueblos indígenas se identifica con manifestaciones concretas y reales de creencias y prácticas comunitarias cotidianas”. La finalidad es garantizar un proceso formativo de las nuevas generaciones indígenas en pro de la conservación de las tradiciones culturales, cosmogónicas y espirituales del pueblo Zenú.

OBJETIVO

Promover los trámites correspondientes de los Criterios habilitantes para la Administración y ejecución del Programa de alimentación escolar (PAE) por parte de las autoridades del Resguardo Indígena Zenú de el Volao

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

El componente administrativo y de gestión contempla actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento, y evaluación del servicio, dirigidas a alcanzar los objetivos trazados, está asociado con la capacidad de gestión que tiene el Cacicazgo del Resguardo Indígena Zenú de el Volao para definir y alcanzar sus propósitos haciendo uso adecuado de los recursos disponibles.

Capacidad administrativa: El resguardo indígena Zenú de el Volao cuenta con una sede administrativa con oficinas equipadas que garantiza las condiciones para que el equipo técnico preste un buen servicio durante el ejercicio laboral.



Figura # 1: AUDITORIO EN LA SEDE ADMINSTRATIVA



FIGURA # 2. CASA DE ADMINSTRACION DE GOBIERNO PROPIO.

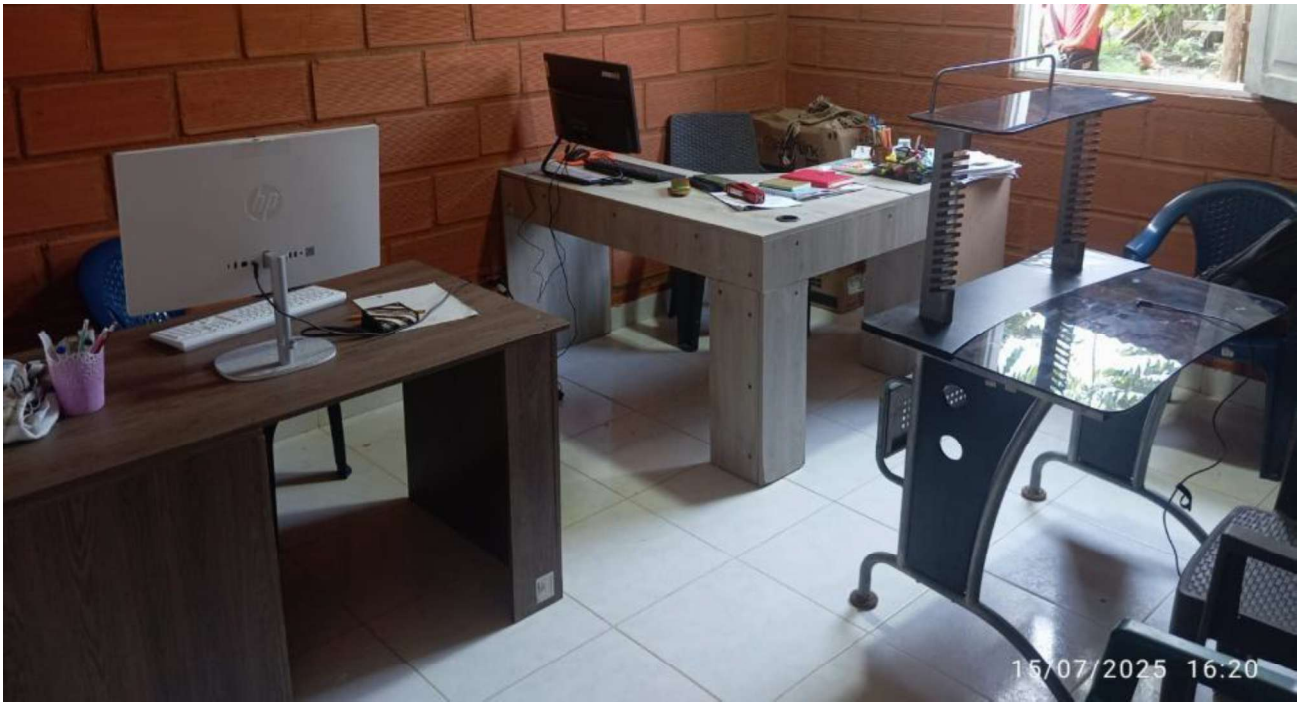


FIGURA # 3. OFICINA DE PLANEACION.



FIGURA # 4. OFICINA DE EDUCACION.

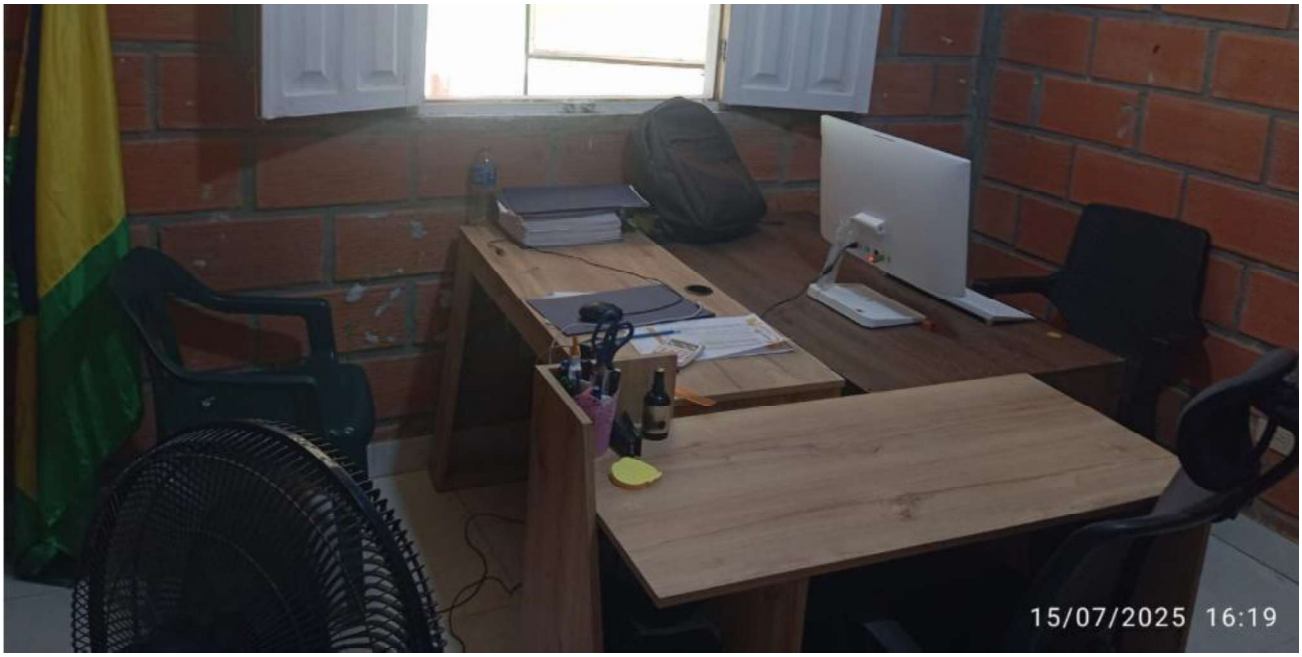
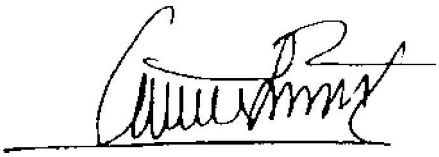


FIGURA # 5. OFICINA DE CONTABIOLIDAD.

Personal de apoyo: El cacicazgo en los últimos años viene cualificando el talento humano Indígena con el propósito de garantizar técnica administrativa y políticamente las ejecuciones de proceso proyectos y programas en defensa del territorio, la cultura y el Gobierno propio, entre los cuales tenemos: el cacicazgo encargado de direccionar políticamente el plan Integral de Gobierno, el equipo administrativo y las 7 secretarias de la estructura de gobierno y administración.

Sistema contable: El Resguardo cuenta con un equipo técnico profesional de contabilidad con un sistema contable a través de un software que garantiza el registro de ingresos y egresos, además de contar con el sistema de facturación electrónica certificado por la DIAN; y la conectividad de internet satelital, todo direccionado por la tesorería general del resguardo.

Firma:

FIRMA: 

NOMBRE: **GERMAN FLOREZ LAZARO**
Cargo: Cacique, Representante Legal
del Resguardo Indígena el Volao Necoclí Antioquia.
C.C. 70528525
Celular: 3106453120
E-mail: resguardoelvolao@gmail.com – florezgerman41@gmail.com

ANEXOS:

1. PROPUESTA TECNICA
2. RESQUICITOS JURIDICOS
3. RESQUICITOS DE EXPERIENCIA
4. RESQUICITOS FINANCIEROS

Certificación Bancaria

Bancolombia

Necoclí, 14 de Noviembre de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RESGUARDO INDIGENA ZENU DE EL identificado(a) con NIT No. 811018770 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

	Nombre Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	64563457102	2010/10/15	A ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 378 97 14.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de julio de 2025, a las 14:17:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110187704
Código de Verificación	811018770425071714 1756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de julio de 2025, a las 14:16:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70528525
Código de Verificación	70528525250717141616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÒMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, GERMAN FLOREZ LAZARO

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 70.528.525 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	NECOCLI
Dirección	RESGUARDO INDIGENA ZENU DE EL VOLAO			Teléfonos	3106453120 - 3105673790

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SAMM JHIER FLOREZ PUERTA	1.039.107.375	HIJO
YERMAN YAMIT FLOREZ PUERTA	1.039.104.453	HIJO
YEIDIS FERNANDA FLOREZ MEDINA	1.001.538.846	HIJA
BRAHIAN STEVIN FLOREZ MEDINA	1.039.078.388	HIJO
ANDREA PAOLA FLOREZ MEDINA	1.001.591.776	HIJA
CRISTINA FLOREZ VERTEL	1.032.179.348	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRETIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTA	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Necoclí, 23/07/2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, GERMAN FLOREZ LAZARO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 70.528.525, en mi calidad de representante legal del Resguardo Indígena Zenú de el Volao, por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso ni la entidad que represento, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993.

De igual manera, estoy enterado que, de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la ley 80 de 1993 y en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

La presente certificación se expide en Necoclí a los 03 días del mes de marzo del año 2025.

Atentamente,

GERMAN FLOREZ LÁZARO
CC.: 70528525
Cacique, Representante Legal del Resguardo Indígena Zenú de El Volao
Necoclí Antioquia
Correo: resguardoelvolao@gmail.com
Cel: 3106453120 - 3105673790

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

70528525

Fecha Expedición:

29/02/1996

Nueva Busqueda | Validar Policía

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276356693

PIB
14:11:13

Bogotá DC, 17 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RESGUARDO INDIGENA ZENU DE EL VOLAO identificado(a) con NIT número 8110187704:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos.3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

NCIÓN :
E CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN AS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276356484

PIB
14:09:21

Bogotá DC, 17 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN FLOREZ LAZARO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70528525:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ENCIÓN :
TE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN DAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70528525 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/03/2025 12:20 PM

Código Verificación: **VSGRU6CN8F**

Válida hasta: **01/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTIENE: 9 FOLIOS

4.RESQUISITOS DE EXPERIENCIAS

CONTRATO U ORDEN:	Número BS-098 de 2023	Fecha: 28 de Marzo de 2023
SUSCRITO ENTRE:	LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE EL VOLAO	

Los suscritos, mayores de edad, a saber: **HERIBERTO RANGEL NAVIA,** vecino de esta ciudad, con Cédula de Ciudadanía número Ciudadanía número 13.279.017 de Cúcuta, quien obra como Vicerrector de Bienestar y Extensión (e) de la Universidad de Pamplona, mediante resolución N°327 del 01 de abril de 2024 de la delegación del gasto, ente Autónomo Universitario de orden Departamental autorizado para celebrar l a presente Acta de una parte; por la otra, Y EL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE EL VOLAO, con NIT 811018770 contratista, representada legalmente por**,** GERMAN FLOREZ LAZARO**,** identificado con Cédula de Ciudadanía número 70.528.525 de Arboletes y **RENÉ VARGAS ORTEGÓN**, Supervisor del Contrato con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO U ORDEN:

OBJETO	DOTACION DE UNIDADES AVICOLAS PRODUCTIVAS DE HUEVO PARA COMERCIO Y CONSUMO, COMO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUMENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO, DE LAS MADRES CABEZA DE FAMILIAS DEL RESGUARDO INDIGENA EL VOLAO DEL MUNICIPIO DE NECOCLI, ANTIOQUIA, PROYECTO # 85
CONTRATISTA	EL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE EL VOLAO
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN FLOREZ LAZARO
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato tres (03) meses, a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	14-04-2023
FECHA PRÓRROGA No 1	10/07 2023
FECHA PRÓRROGA No 2	13/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	13/11/2023
SUPERVISOR	RENÉ VARGAS ORTEGÓN

2. DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$990.606.200	
C.D.P.	N° 250	VALOR TOTAL C.D.P.	$31.206.672.609,00
R.P.	N° 3486	VALOR TOTAL R.P.	$ 990.606.200
RUBRO	2.3.2.02.02.001.01-EJECUCIÓN		
AJUSTE AL CDP (Si aplica)			
AJUSTE AL R.P. (Si aplica)			
VALOR TOTAL DE CONTRATO		$ 990.606.200	
VALOR ANTICIPO		N/A	
VALOR TOTAL AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO		N/A	

3. PAGOS:

	FACTURAS	FECHA	VALOR
1	FACTURA FE-2	08/05/2023	$ 346.712.170
	TOTAL, FACTURA DE CANCELADA	09-06-2023	$ 346.712.170
	ACTA DE RECIBO DE BIENES Y SERVICIOS	15-05-2023	$ 346.712.170
2	FACTURA FE-3	06/07/2023	$ 346.712.170
	TOTAL, FACTURA DE CANCELADA	20-10-2023	$ 346.712.170
	ACTA DE RECIBO DE BIENES Y SERVICIOS	13-10-2023	$ 346.712.170
3	FACTURA 26	07/12/2023	$297.181.860
	TOTAL, FACTURA DE CANCELADA	22-12-2024	$297.181.860
	ACTA DE RECIBO DE BIENES Y SERVICIOS	11/12/2023	$297.181.860

*Anexar las casillas necesarias dependiendo del número de facturas.

4. ACTAS SUSCRITAS, ADICIONES, PRORROGAS:

ACTA SUSCRITA	FECHA
FECHA DE INICIO	14-04-2023
FECHA PRÓRROGA No 1	10/07/2023
FECHA PRÓRROGA No 2	13/09/2023

*Anexar las casillas necesarias dependiendo del número de actas del contrato.

5. GARANTIA UNICA (Si aplica):

5.1 Para tal efecto se deja constancia que el contratista otorgó a favor de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, *la garantía única de cumplimiento*:

COMPAÑÍA GARANTE:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
NÚMERO DE PÓLIZA:	CMT-100006662
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:	116,238,387 de 2023

AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
Calidad del servicio	14-09-2023	13-11-2024	$49.530.310,00
Cumplimiento de Contrato	14-09-2023	13-11-2024	$198.121.240,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	14-09-2023	13-11-2026	$198.121.240,00

5.2 Para tal efecto se deja constancia que el contratista otorgó a favor de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, *la garantía única de Responsabilidad Civil Extracontractual*:

COMPAÑÍA GARANTE:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	
NÚMERO DE PÓLIZA:	No. CMT-10000151	
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:	116,238,387 de 2023	
AMPAROS	**VIGENCIA**	**Valor Asegurado**

	Desde	Hasta	
Responsabilidad Civil	13-04-2023	13-11-2025	$99.060.620,00

CONSTANCIAS:

- Que, el supervisor suscribió con el Contratista las correspondientes actas estipuladas en el Contrato N° BS-098 de 2023
- Que, de conformidad con la documentación que reposa en el Contrato, el supervisor RENÉ VARGAS ORTEGÓN, verificó que el Contratista, cumplió con su obligación frente a los aportes con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones.
- Que, el contrato N° BS-098 de 2023, se ejecutó en un 100% por valor de $990.606.200
- Que, las pólizas tomadas por el contratista describen puntualmente el objeto y amparos del seguro de acuerdo al contrato N° BS-098 de 2023 (Si aplica).
- Que, las partes acuerdan liquidar bilateralmente el contrato N° BS-098 de 2023, que esta forma de terminación no genera reclamación judicial o extrajudicial por cuenta de perjuicios y se declararán a paz y salvo por todo concepto, por consiguiente, se suscribe y se aprueba la presente acta.
- Con la firma de la presente acta se acuerda de mutuo acuerdo por las partes la remisión de los soportes contractuales para su archivo en el expediente

Para constancia se firma por las partes,

HERIBERTO JOSÉ RANGEL NAVIA
Vicerrector de Bienestar y Extensión (E)
Universidad de Pamplona

GERMAN FLOREZ LAZARO
R. L RESGUARDO INDIGENA ZENU EL VOLAO

Supervisor
RENÉ VARGAS ORTEGÓN
Supervisor Universidad de Pamplona

Revisó: José Alejandro Plata.
Jefe oficina Jurídica

Proyectó: Yurley Becerra

Revisó: **Judith Elena Corzo Noriega**
Apoyo Jurídico oficina asesoría jurídica.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA DE ANTIOQUIA O.I.A.CON NIT. 800.044.785-4

CERTIFICA:

Que, revisado los archivos de nuestra Organización, encontramos que el Resguardo Indígena Zenú El Volao del Municipio de Necoclí Antioquia, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT: 811018770-4, celebro un "*convenio interadministrativo para la atención prioritaria de las madres gestantes, y lactantes y población en situación de discapacidad, con apoyo psicosocial, paquetes alimentarios y charlas pedagógicas intercultural".*

por valor de MIL CUATROCIENTOS STENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (1.474.000.000) con recursos de la Política de Genero Generación y Familia, financiado con aportes de la cooperación internación.

Convenio número. 017 de 2014

Tiempo de ejecución, del 14 de febrero de 2014 al 30 de noviembre de 2016.

Esta certificación se expide a petición del Resguardo Indígena Zenú El Volao a los 10 días del mes de marzo de 2023

Firma:

WILLLIAM PERTUZ BALTAZAR
Representante Legal

Celular: 313 297 5540
Correo: representantelegaloia@gmail.com

CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL

Sembramos a Colombia para el mundo

Certificación N°: 0101-2020

El suscrito director jurídico, encargado de las funciones de secretaría general de la corporación Colombia Internacional CCI, NIT 800.186.585-7

Hace constar:

Que revisados los archivos a nuestro cargo se pudo establecer que **El Resguardo Indígena Zenú el Volao,** entidad sin Ánimo de Lucro identificada con NIT 8110187704-4, celebro el diecinueve (19) de junio de 2015 con la Corporación Colombia Internacional - CCI, un Contrato de Cofinanciación que no constituyó ninguna situación de control o dependencia económica, cuyo objeto fue: *«Cofinanciar el proyecto Productivo Municipal, denominado "Establecimiento de hectáreas de plátano", postulado y priorizado por el CDMR el cual fue calificado y evaluado jurídica, técnica y financieramente por la CCI y aprobado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la asignación de recursos, para promover el desarrollo agropecuario competitivo y el desarrollo rural de la región, la sostenibilidad de las actividades productivas y la generación de ingresos»*, con un plazo de duración de seis (06) meses contados a partir de diecinueve (19) de junio de 2015.

Que el valor del Convenio Interadministrativo fue por la suma del valor de los aportes entregados por la CCI para su ejecución y los de Contrapartida del Municipio y de la Asociación para la suma total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($358.930.000).

Que mediante Prorroga N° 1 suscrita el dieciocho (18) de diciembre de 2015, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato de Cofinanciación hasta el treinta (30) de marzo de 2016.

Que el mencionado Convenio Interadministrativo se encuentra en trámite de liquidación, por lo tanto, los valores podrían variar.

Esta certificación se expide a solicitud del que **El Resguardo Indígena Zenú el Volao** a los seis (06) días del mes de febrero de 2020.

OMAR SOLANO CIFUENTES

Proyectó: *Angélica María Lote*
Profesional Dirección Jurídica
Archivo: *Amlote/secretaria general/dirección Jurídica/ 2019/CPS*

Nota: para verificar la autenticidad de este certificado puede comunicarse al tel. 3443111

POR UN D PAÍS / TERIOR	**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ANEXO 3**	GC-P4-F3 Versión: 1 Vigente desde 16/08/2016

ASPECTOS GENERALES			
NÚMERO CONVENIO	M-2010 de 2017	FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	4 de octubre de 2017 (Fl . 155 y 167 tomo 1A)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 de octubre de 2017 (Fl. 154 tomo 1A)	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2017 (Fl. 150 tomo 1A)

CONVENIDO	
Nombre o razón social	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO EL VOLAO
NIT	900.553.223-3 (Fl 144 tomo 1A)
Representante Legal	LUIS ALBEIRO MENDOZA SUAREZ (Fl. 58 tomo 1A)
C.C.	8.168.315 (Fl 59 tomo 1A)

OBJETO

"Aunar esfuerzos para formular el diagnóstico y las líneas de acción del Plan de Salvaguarda Zenú en el Departamento de Antioquia ordenado por la Corte Constitucional ante el conflicto armado y desplazamiento forzado en atención a lo dispuesto en el Auto 004 de 2009 y la Sentencia T-025 de 2004". (fl. 149 tomo 1A).

VALOR DEL CONVENIO INICIAL

VALOR:	$600.000.000 (Fl.150 Tomo 1A)

	MINISTERIO	CONVENIDO	
VALOR DE LOS APORTES:	$600.000.000 M/L (fl.150 tomo 1A)	*"El aporte del CABILDO está representado en: 1) El conocimiento del conjunto integrado de saberes y vivencias de las culturas fundamentadas de las experiencias, praxis milenaria y su proceso de interacción permanente hombre-naturaleza y la divinidad de los pueblos indígenas colombianos, aspectos que no pueden ser cuantificados económicamente (...)"(fl.150 tomo 1A)	
DESEMBOLSOS	PRIMER DESEMBOLSO 35 % (De conformidad con la primera modificación de fecha 10 de noviembre de 2017 fls. 192-193 tomo 1A)	$ 210.000.000 M/L	PRODUCTOS / FOLIOS
		Una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, suscripción del acta de inicio previa.	(Fl. 154, 155-167 tomo 1A y 02 Carpeta 2A) CD. Carpeta 2C
		1. Un (1) documento en medio físico y magnético que contenga un (1) plan operativo y un (1) cronograma; en donde se evidencien las actividades y los tiempos a desarrollar en el Convenio.	(Fls 12-13 y 11 tomo 2A) CD. Carpeta 2C
		2. Un (1) documento en medio físico y magnético con las hojas de vida y los contratos del equipo interdisciplinario de veintiún (21) personas conforme se describe en la desagregación del presupuesto así: Un (1) coordinador general del plan salvaguarda. Une (1) secretaria técnica (técnico o tecnólogo), Un (1) Profesional en antropología, administrador público o ciencias humanas, Doce (12) líderes o autoridades, Un (1) Contador público, Un (1) abogado, persona con conocimiento en el área jurídica, normatividad indígena, legislación laboral, derechos humanos, un (1) historiador profesional, un (1) ingeniero ambiental y dos (2) digitadores pasantes.	(Desde el folio 14 Carpeta 2A hasta el folio 429 Carpeta 2B) CD. Carpeta 2C
		3. Un (1) documento en medio físico y magnético que evidencie la realización de dos (2) encuentros, uno en el Bajo Cauca y otro en Urabá, durante dos (2) días con cuarenta (40) personas cada uno para conformación, planeación metodológica sistematización y orientación política del equipo técnico, en coordinación con sabios y autoridades indígenas Zenú. Que contenga: a. Acta b. Listados de asistencia c. Registro fotográfico.	(Bajo Cauca fls 437-443 y Urabá fls 430-436 Carpeta 2B) CD. Carpeta 2C
		4. Un (1) documento en medio físico y magnético que evidencie la realización de los primeros treinta y cinco (35) encuentros locales-comunitarios de setenta y un (71) programados, uno (1) por cada cabildo Zenú de Antioquia, durante dos (2) para treinta (30) personas con el fin de socializar el auto 004 de 2009 y realizar el diagnóstico participativo del estado de derechos fundamentales de cada comunidad. Que contenga: a. Actas b. Listados de asistencia y c. Registro fotográfico, de cada uno de los 71 encuentros locales-comunitarios: las comunidades a visitar como requisito para el primer desembolso serían las siguientes: 1. Canime (R), 2. El Olivo, 3. La Ceiba, 4. Nuevo Canime, 5. Caucho 6. Trementino, 7. Campano, 8. Alto la arenosa, 9. Caracolí, 10. El Volao (R), 11. Palmitas,12. Vara Santa, 13. Florisanto, 14. El tamarindo, 15. Paraíso, 16. Caribia, 17. Brisas, 18. Canal Uno. 19. Las Palmas, 20. Los Almendros, 21. Montecristo, 22. Ébano Tacanal, 23. El Polvillo, 24. Los Naranjales, 25. Alto San Juan. 26. Paraíso, 5.27. Santa Cruz, 5.28. Volcán de Los Aburridos, 29. El Delirio, 30. El Pando, 31. La Unión (U), 32. Tigre 1, 33. Tigre 2, 34. La Jagua, 35. Colibrí.	Canime (fls. 444-450 Carpeta 2B) El Olivo (fls. 451-457 Carpeta 2B) La Ceiba (fls. 458-465 Carpeta 2B) Nuevo Canime (fls. 466-472 Carpeta 2B) Caucho (fls.473-479 Carpeta 2B) Trementino (fls. 480-487 Carpeta 2B) Campano (fls 488-494 Carpeta 2B) Alto la arenosa (fls.495-501 Carpeta 2B) Caracolí (fls.502-508 Carpeta 2B) El Volao (fls. 509-516 Carpeta 2B) Palmitas (fls.517-524 Carpeta 2B) Vara Santa (fls.525-532 Carpeta 2B) Florisanto (fls.533-539 Carpeta 2B) El Tamarindo (fls. 540-546 Carpeta 2B) El Paraíso (fls.547-553 Carpeta 2B) Caribia (fls. 554-560 Carpeta 2C)

Powered by CamScanner

				Brisas (fls.561-567 Carpeta 2C) Canal Uno (fls.568-575 Carpeta 2C) Las Palmas (fls.576-582 Carpeta 2C) Los Almendros (fls.583-589 Carpeta 2C) Montecristo (fls.590-597 Carpeta 2C) Ébano Tscanal (fls.598-604 Carpeta 2C) El Polvillo (fls.505-612 Carpeta 2C) Los Naranjales (fls.613-619 Carpeta 2C) Alto de San Juán (fls.620-626 Carpeta 2C) Paraíso (fls.627-632 Carpeta 2C) Santa Cruz (fls.633-640 Carpeta 2C) Volcan de los aburridos (fls.641-649 Carpeta 2C) El delirio (fls.650-655 Carpeta 2C) El Bendo (fls.656-661 Carpeta 2C) La Unión (fls.662-667 Carpeta 2C) El tigre 1 (fls.668-673 Carpeta 2C) El tigre 2 (fl.674-679 Carpeta 2C) La Jagua (fls.680-685 Carpeta 2C) El Colibrí (fls.685-691Carpeta 2C) CD. Carpeta 2C
		VALOR	**PRODUCTOS**	**FOLIOS**
	SEGUNDO DESEMBOLSO 45% (De conformidad con la primera modificación de fecha 10 de noviembre de 2017 fls. 193-194 tomo 1A)	**$ 270.000.000 M/L**	Certificación por parte del supervisor, así como la entrega del siguiente producto. 1. Un (1) documento en medio físico y magnético que evidencie la realización de los restantes treinta y seis (36) encuentros locales-comunitarios de setenta y un (71) programados, uno (1) por cada cabildo Zenú de Antioquia, durante dos (2) para treinta (30) personas con el fin de socializar el auto 004 de 2009 y realizar el diagnóstico participativo del estado de derechos fundamentales en las comunidades: 36. Alto del Tigre, 37. Campanario. 38. Guarumo, 39. Isla de La Dulzura, 40. Jardín, 41. José de los Santos, 42. Puerto Bélgica-Ponciano, 43. Puerto Santo, 44. Omagá-Araná (U), 45. El Noventa, 46. El Progreso (U), 47. La Bamba, 48. La Lucha, 49. La Sardina, 50. Las Dantas, 51. Los Aguacates, 52. Los Almendros (R), 53. Luis Cano, 54. Puerto Claver, 55. Buenos Aires, 56. Jala Jala, 57. La Clarita, 58. La Dieciocho, 59. La Esperanza (U), 60. La Raya, 61. La Unión-El Pato, 62. Los Castillos, 63. Pablo Muera (R), 64. Alto Quebradona, 65. San Antonio 2, 66. San Antonio de Barco, 67. San Antonio de Carretera, 68. Vegas de Segovia, 69. Playa Alta, 70. Chibcariwak, 71.Comunas. Que contenga: a. Actas b. Listados de asistencia y c. Registro fotográfico.	(fls.697 y 699 Carpeta 2C) CD- Carpeta 2E Alto del Tigre (fls 705-713 Carpeta 2C) Campanario (fls.714-71 Carpeta 2C) Guarumo (fls.720-726 Carpeta 2C) Isla de La Dulzura (fls.727-734 Carpeta 2C) Jardín (fls.735-741 Carpeta 2C) José de los Santos (fls.742-748 Carpeta 2C) Puerto Bélgica-Ponciano (fls.749-757 Carpeta 2C) Puerto Santo (fls.758-762 Carpeta 2C) Omagá-Araná (U) (fls.763-768 Carpeta 2C) El Noventa (fls.769-774 Carpeta 2C) El Progreso (U) (fls.775-781 Carpeta 2C) La Bamba (fls.782-787 Carpeta 2C) La Lucha (fls.788-793 Carpeta 2C La Sardina (fls.794-799 Carpeta 2C) Las Dantas (fls.800-805 Carpeta 2C) Los Aguacates (fls.806-811 Carpeta 2C) Los Almendros (U) (fls.812-817 Carpeta 2C) Luis Cano (fls.818-823 Carpeta 2C) Puerto Claver (fls.824-829 Carpeta 2C) Buenos Aires (fls.830-835 Carpeta 2C) Jala Jala (fls.836-841 Carpeta 2C) La Clarita (fls.842-846 Carpeta 2C) La Dieciocho (fls.847 – 852 Carpeta 2C) La Esperanza (U) (fls.853-857 Carpeta 2D) La Raya (fls858-863 Carpeta 2D) La Unión-El Pato (fls.864-869 Carpeta 2D) Los Castillos (fls.870-875 Carpeta 2D)

Powered by CamScanner

				Pablo Muera (R) (fls.876-881 Carpeta 2D) Alto Quebradona (fls.882-887 Carpeta 2D) San Antonio 2 (fls.888-893 Carpeta 2D) San Antonio de Barroco (fls.894-899 Carpeta 2D) San Antonio de Carretera (fls.900-905 Carpeta 2D) Vegas de Segovia (fls.906-911 Carpeta 2D) Playa Alta (fls.912-917 Carpeta 2D) Chibcariwak (fls.918-924 Carpeta 2D) Comunas (fls.925-932Carpeta 2D) CD- Carpeta 2E
			2. Un (1) documento en medio físico y magnético que evidencie la realización de un (1) encuentro zonal en el Bajo Cauca, durante dos (2) días, para noventa (90) personas con el objeto de construir las líneas de acción en coordinación con sabios y autoridades indígenas Zenú. Que contenga: a. Acta b. Listados de asistencia, c. Registro fotográfico.	(fls 933-949 Carpeta 2D) CD- Carpeta 2E
			3. Un (1) documento en medio físico y magnético que evidencie la realización de un (1) encuentro zonal en Medellín, durante dos (2) días, para treinta (30) personas para construcción de líneas de acción en coordinación con sabios y autoridades indígenas Zenú. Que contenga: a. Acta b. Listados de asistencia, c. Registro fotográfico.	(fls 950-960 Carpeta 2D) CD- Carpeta 2E
			4. Un (1) documento en medio físico y magnético que evidencie la realización de un (1) encuentro zonal en Urabá, durante dos (2) días, para setenta (70) personas para construcción de líneas de acción en coordinación con sabios y autoridades indígenas Zenú. Que contenga: a. Acta b. Listados de asistencia, c. Registro fotográfico.	(fls 961-975 Carpeta 2D) CD- Carpeta 2E
			5. Un (1) documento en medio físico y magnético que evidencie la realización de un (1) encuentro zonal en el Bajo Cauca, durante dos (2) días, con cien (100) personas para convalidar la primera versión del diagnóstico y las líneas de acción en coordinación con sabios y autoridades indígenas Zenú y recoger observaciones para mejorar el documento. Que contenga: a. Acta b. Listados de asistencia, c. Registro fotográfico.	(fls 979-988 Carpeta 2D) CD- Carpeta 2E
			6. Un (1) documento en medio físico y magnético que evidencie la realización de un (1) encuentro zonal en Medellín, durante dos (2) días, con cuarenta (40) personas para convalidar la primera versión del diagnóstico y las líneas de acción en coordinación con sabios y autoridades indígenas Zenú y recoger observaciones para mejorar el documento. Que contenga: a. Acta b. Listados de asistencia, c. Registro fotográfico.	(fls 989-995 Carpeta 2D) CD- Carpeta 2E
			7. Un (1) documento en medio físico y magnético que evidencie la realización de un (1) encuentro zonal en Urabá, durante dos (2) días, con setenta (70) personas para convalidar la primera versión del diagnóstico y las líneas de acción en coordinación con sabios y autoridades indígenas Zenú y recoger observaciones para mejorar el documento. Que contenga: a. Acta b. Listados de asistencia, c. Registro fotográfico.	(fls 996-1007 Carpeta 2D) CD- Carpeta 2E
			8. Un (1) documento en medio físico y magnético que evidencie la realización de una (1) asamblea general del Pueblo Zenú de Antioquia, durante dos (2) días para ciento cincuenta (150) personas con el objetivo de validar de manera comunitaria el documento diagnóstico y plan salvaguarda. Que contenga: a. Acta b. Listados de asistencia, c. Registro fotográfico. d. Una copia en físico y en digital del documento formulado del diagnóstico y líneas de acción del Plan Salvaguarda del Pueblo Zenú de Antioquia.	(fls 1006-1027 Carpeta 2D y fls 1193 – 1235 Carpeta 2E) CD- Carpeta 2E
			9. Un (1) documento en medio físico y magnético que contenga un informe financiero que acredite la ejecución del 60% del primer desembolso.	(fls 1028 Carpeta 2D- 1192 Carpeta 2E) CD- Carpeta 2E
		VALOR	**PRODUCTOS**	**FOLIOS**
	TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO 20% (fls.194 tomo 1A)		Certificación por parte del supervisor, así como la entrega del siguiente producto.	(fls.1241 y 1244 Carpeta 2E) CD. Carpeta 2F
		$120.000.000 M/L	**1.** Un (1) documento en medio físico y magnético que evidencie la realización de una (1) mesa técnica entre autoridades y líderes indígenas del Pueblo Zenú de Antioquia, durante un (1) día para doscientos (250) personas con el objetivo de socializar el documento diagnóstico y líneas de acción a las instituciones de gobierno nacional y territorial para acordar acciones de implementación del Plan Salvaguarda Zenú de Antioquia. Que contenga: a. Acta b. Listados de asistencia, c. Registro fotográfico.	(fls 1249-1287 Carpeta 2E) CD. Carpeta 2F
			2. Un (1) documento en medio físico y magnético que contenga el informe financiero final que permita evidenciar la ejecución de los desembolsos realizados y compromisos presupuestales por el 100% del valor total del presupuesto del convenio.	(fls 1289-1448 Carpeta 2F) CD. Carpeta 2F

PLAZO
"El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2017 (Fl.150 tomo 1A)"
ADICIONES
N/A

PRÓRROGAS	**SUSPENSIONES**
N/A	N/A
MODIFICACIONES	
Primera modificación de fecha 10 de noviembre de 2017. (fl. 192-194)	

Powered by CamScanner

SUPERVISOR			
NOMBRE:	Horacio Guerrero García	**CARGO:**	Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
DEPENDENCIA:	Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías		

PARTE RESOLUTIVA

MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.592.960, actuando en su calidad de Secretaria General del Ministerio del Interior y en representación de la NACIÓN—MINISTERIO DEL INTERIOR (en adelante EL MINISTERIO, con NIT 830.114.475-6, conforme el Decreto No. 1758 del 16 de septiembre de 2014 y acta de posesión del 02 de octubre de 2014, facultada para contratar según las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, quien en adelante se denominará EL MINISTERIO, el CONVENIDO y el SUPERVISOR identificados anteriormente, se reunieron con el propósito de suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato descrito. Que de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el mencionado convenio presenta a la fecha el siguiente estado financiero (Folio 206 y 197 tomo 1A): Relacionar informe final de supervisor y certificado de pagos de financiera.

ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 600.000.000,00
VALOR ADICIONADO	$ -
VALOR REDUCCIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	$ -
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 600.000.000,00
VALOR EJECUTADO Y DESEMBOLSADO AL CONVENIDO	$ 600.000.000,00
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DEL MINISTERIO	$ -
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONVENIDO	$ -

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR	NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
4217 (FL. 57 tomo 1A)	21/07/2017	$ 600.000.000	5717 (FL 155 tomo 1A)	02/10/2017	$ 600.000.000.

CLÁUSULA TERCERA: El Convenido asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Ministerio del Interior, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA CUARTA: Que durante el plazo de ejecución del convenio, el convenido acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales del supervisor, la certificación final de cumplimiento y el informe final de supervisión, los cuales hacen parte integral de la presente acta y que se relacionan a continuación:

AÑO	PERÍODO EJECUTADO (MES)	INFORME SUPERVISOR	CUENTA DE COBRO	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
2017	Primer desembolso	(Fls. 3-5 Carpeta 2A)	Fl 8 Carpeta 2A	(Fl.7 Carpeta 2A)	(Fl. 10 Carpeta 2A)
2017	Segundo Desembolso	(Fls. 694-696 Carpeta 2C)	(Fl. 700 Carpeta 2C)	(Fl. 699 Carpeta 2C)	(Fl. 701 Carpeta 2C)
2017	Tercer Desembolso	(Fls. 1238-1240 Carpeta 2D)	(Fl. 1245 Carpeta 2D)	(Fl. 1244 Carpeta 2D)	(Fl. 1246 Carpeta 2D)
2018	Informe Final	(Fls. 205-206 tomo 1A)	N/A	(Fls. 202-204 tomo 1A)	N/A

CLÁUSULA QUINTA: Que el objeto y obligaciones del convenio fueron ejecutadas por el Convenido y recibido por el Ministerio del Interior a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final de supervisión y el certificado final de cumplimiento, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA SEXTA: Que en el expediente se encuentran los mecanismos de cobertura del riesgo debidamente aprobadas por la Subdirección de Gestión Contractual (**Garantías**: (Folios 157-158 y 159-160 tomo 1A) **Aprobación:** (Folio 167 tomo 1A)

ASEGURADORA	Nº. DE PÓLIZA	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR
COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	1949574-3- (Documento 12196233)	Cumplimiento	02/10/2017	01/07/2018	$ 120.000.000
		Calidad del / Servicio	02/10/2017	31/12/2018	$ 120.000.000
		Pago de salarios y prestaciones / sociales	02/10/2017	30/06/2021	$ 30.000.000
	0514199-3 (Documento 12834370)	Responsabilidad Civil Extracontractual	02/10/2017	31/12/2017	$ 147.543.400

CLÁUSULA SÉPTIMA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

CLÁUSULA OCTAVA: Teniendo en cuenta que el convenido no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Convenio que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA NOVENA: La ordenadora del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del convenido, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: ***"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."***

Powered by CamScanner

CLÁUSULA DÉCIMA: Con la suscripción de la presente acta, el Ministerio, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

LUIS ALBEIRO MENDOZA SUAREZ **Representante Legal**	**HORACIO GUERRERO GARCÍA** **SUPERVISOR**

23 MAYO 2018

MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA
Secretaria General

Aprobó: *Dra. Zamira Marcela Gómez Carrillo, Subdirectora S.G.C.*
Revisó: *Dra. Paula Ximena Lombana Sierra. Coordinadora G.I.C.*
Elaboró: *Lina Yaneth Mieles González - Abogada Contratista S.G.C.*

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Necocli, 2 de febrero de 2024

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (E) DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ-ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de esta entidad se encontró que el Resguardo Indígena Zenu El Volao, con NIT 811.018.770, representada legalmente por el señor GERMÁN FLÓREZ LÁZARO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.528.525 expedida en Arboletes – Antioquia, ha suscrito recientemente con el Municipio los contratos que a continuación se describen:

CONTRATO N° 001 DEL 08 DE MARZO DE 2023

Objeto: Convenio Interadministrativo para la promoción de la cultura, la participación y el acceso a las manifestaciones culturales dentro de la planificación y organización de las fiestas patronales y culturales en honor a José Elías Suárez, fundador del Resguardo Indígena El Volao del municipio de Necoclí – Antioquia.
Valor: $ 39.226.440
Plazo: 5 días
Tiempo de ejecución: Del 08 de marzo de 2023 al 13 de marzo de 2023

CONTRATO N°002 DEL 29 DE MAYO DE 2023

Objeto: Convenio Interadministrativo para la caracterización del censo comunitario agropecuario del Resguardo Indígena El Volao del municipio de Necoclí – Antioquia.
La presente certificación se expide en Necoclí a solicitud del interesado, como referencias laborales.
Valor: $ 30.000.000
Plazo: 30 días
Tiempo de ejecución: Del 29 de mayo de 2023 al 30 de octubre de 2023

Powered by CamScanner

CONTRATO N°003 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

Objeto: Convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para un proyecto de armonización para el fortalecimiento cultural y espiritual de sabios y sabias del Resguardo Indígena El Volao del Municipio de Necoclí – Antioquia.
Valor: $ 40.000.000
Plazo: 3 días
Tiempo de ejecución: Del 15 de noviembre de 2023 al 17 de noviembre

La presente certificación se expide en Necoclí a solicitud del interesado, como referencias laborales.

Johann Wachter E.
JOHANN WACHTER ESPITIA
Secretario General y de Servicios Administrativos (E) del municipio de necoclí-antioquia

Proyectó: Luisa Fernanda Grajales Cardona – Profesional de Asuntos Étnicos

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

REGIONAL DEL CONTRATO	Antioquia
NÚMERO DEL CONTRATO	05006442024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA EL VOLAO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	811018770
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDADES RURALES Y RURALES DISPERSAS, RESPONDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS TERRITORIOS Y COMUNIDADES, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO I
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 17 Mes: 3 Año: 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$2.486.567.236,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 6 Mes(es) 11 Día(s)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

ADICIÓN (ES)	SI X NO Número de adiciones 2
VALOR TOTAL ADICIONES	$930.683.150,00, NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	$3.417.250.386,00, TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE
PRORROGA	SI X NO Cantidad Prorrogas 2
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: 0 Meses: 2 Días: 91
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 9 Mes(es) 11 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 20 Mes: 3 Año: 2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 12 Año: 2024
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 25 Mes: 4 Año: 2025



LAURA INÉS GÓMEZ ZEA

COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURIDICO

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación: DefaultCertificaciones.aspx/3be619d7-8b97-4e60-992d-9a942638e79b

ANEXO
OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

CONTIENE: 7 FOLIOS

4. RESQUISITOS FINANCIEROS

RESGUARDO INDIGENA ZENU DE EL VOLAO
NIT: 811.018.770-4
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS
(Expresados en pesos Colombianos)
Desde 31 de dic 2023 al 31 diciembre 2024

		31/12/2023	31/12/2024
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTE	Notas		
Efectivo y equivalentes			
Bancos	3	$ 187.552	$ 77.171.004
Efectivo en caja	3	$ 60.000.000	$ 25.000.000
Cuentas comerciales x cobrar y otras cuenta x cobrar corrientes	4	$ 802.800.000	$ 806.891.395
Otros activos no financieros corrientes	5	$ 545.000.000	$ 550.609.773
Total activo corriente		**$ 1.407.987.552**	**$ 1.459.672.172**
ACTIVO NO CORRIENTE	6		
Propiedad planta plata y equipo			
Terrenos		$ 1.970.182.720	$ 1.970.182.720
Maquinaria y equipos		$ 6.150.000	$ 16.150.000
Edificaciones y construcciones		$ 3.628.000.000	$ 3.628.000.000
Depreciacion Acomulada		-$ 1.208.240.216	-$ 1.221.440.216
Total activo no corriente		**$ 4.396.092.504**	**$ 4.392.892.504**
TOTAL ACTIVOS		**$ 5.804.080.056**	**$ 5.852.564.676**
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE	7		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar			
Costos y gastos por pagar		$ -	$ -
Cuentas por pagar			
Total pasivo corriente		$ -	$ -
PASIVO NO CORRIENTE	7		
Proveedores			
Cuentas por pagar		$ 2.320.380	$ 8.465.000
Total pasivo no corriente		$ 2.320.380	$ 8.465.000
TOTAL PASIVOS		**$ 2.320.380**	**$ 8.465.000**
PATRIMONIO			
Fondo social	8	$ 1.826.943.919	$ 1.826.943.919
Donaciones	8	$ 3.942.877.211	$ 3.942.877.211
Excedentes ejercicio anteriores	8	$ 10.083.068	$ 31.938.546
Utilidad del periodo	8	$ 21.855.478	$ 42.340.000
TOTAL PATRIMONIO		$ 5.801.759.676	$ 5.844.099.676
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		**$ 5.804.080.056**	**$ 5.852.564.676**

GERMAN FLÓREZ LAZARO
Representante legal
CC 70.528.525

SANDRA MILENA FLÓREZ HERNÁNDEZ
Contadora Pública
T.P 297473-T.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE EL VOLAO
NIT: 811018770-4
A DICIEMBRE 31 2024
Expresados en pesos colombianos

ENTIDAD REPORTANTE

NOTA No 1
EL RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE EL VOLAO, legalmente constituido por el INCORA, hoy Agencia Nacional de Tierras, mediante resolución N° 79 del 18 de diciembre de 1992.

A la fecha la entidad no ha sido reformada y no se halla disuelta y su duración es indefinida.

Tiene por objetivo general, la prestación de servicios tendientes al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable asociada en el Resguardo.

El Resguardo registra sus operaciones y prepara los estados financieros de conformidad con las normas legales y técnicas contables establecidas. Las presentes Notas a los Estados Financieros describen en forma detallada cada una de las cuentas y su correspondiente composición.

NOTA No 2
PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Políticas contables generales
EL RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE EL VOLAO, cuenta con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesa la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizando cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

a) Adopción de la Normativa Contable aplicable
EL RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE EL VOLAO, para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF Grupo III. La Representación legal, es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYME.

b) Supuestos contables
EL RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE EL VOLAO, para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

- **Base de acumulación (o devengo)**

EL RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE EL VOLAO, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

- **Negocio en marcha**

El Resguardo preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

c) Bases de medición

La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

- **Costo histórico**

Para los activos EL RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE EL VOLAO, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de El Resguardo, el costo histórico se registrará al valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

- **Valor razonable**

EL RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE EL VOLAO, reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

d) Características cualitativas

EL RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE EL VOLAO, al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

e) Moneda funcional

EL RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE EL VOLAO, expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el COP (Peso Colombiano).

f) Presentación de estados financieros

- **Presentación razonable**

EL RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE EL VOLAO, presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

- **Cumplimiento de la NIIF para las PYME**

La entidad elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF Grupo III, que es el marco de referencia adoptado.

- **Frecuencia de la información**

El Resguardo presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: un Estado de Situación Financiera; un Estado de Resultado Integral; Notas de las principales políticas significativas de El Resguardo.

- **Revelaciones en las notas a los estados financieros**

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de El Resguardo, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

- **Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYME**

EL RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE EL VOLAO, presentará normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:

- Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF Grupo III.
- Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
- Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
- Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.

Todas las operaciones son efectuadas por el sistema de causación, el cual consiste en efectuar los registros al momento de realizarse las transacciones

NOTAS A LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Todas las cifras que se explican en las siguientes notas, están expresadas en pesos colombianos.

NOTA No 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Su saldo representa el efectivo disponible en caja y bancos para atender las operaciones inmediatas.

NOMBRE	VALOR A DIC-31-2023	VALOR A DIC-31-2024
CAJA GENERAL	60.000.000,00	25.000.000,00
BANCOS	187.552,00	77.171.004,00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**60.187.522,00**	**102.171.004,00**

NOTA No 4 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS CORRIENTES

Las cuentas por cobrar están clasificadas en cuentas por cobrar a Clientes, Empleados, Asociados Fundadores, son las obligaciones de los asociados por días adeudados de trabajo, compromiso social.

NOMBRE	VALOR A DIC-31-2023	VALOR A DIC-31-2024
DEUDORES VARIOS SERVICIOS – ASOCIADOS	802.800.000,00	806.891.395,00
TOTAL, CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS CORRIENTES POR COBRAR	**802.800.000,00**	**806.891.395,00**

NOTA No 5 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES-INVENTARIOS

Este rubro representa los inventarios que tiene El Resguardo a diciembre 31 de 2024, son bienes cultivos en desarrollo, inversión pre-operativa de Maracuyá y Plátano, Bienes Fungibles, Insumos, Suministros y demás, para el uso dentro del objeto social de El Resguardo.

NOMBRE	VALOR A DIC-31-2023	VALOR A DIC-31-2024
INVENTARIOS – Cultivos Maracuyá	165.000.000,00	165.500.000,00
INVENTARIOS – Cultivos Plátano	380.000.000,00	385.109.773,00
TOTAL OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES-INVENTARIOS	**545.000.000,00**	**550.609.773,00**

NOTA No 6 ACTIVOS NO CORRIENTES - Propiedades, planta y equipo

En Este rubro se clasifican La Propiedad Planta y equipo, son los bienes que El Resguardo tiene para cumplir con el objeto social, El Resguardo a diciembre 31 de 2024, tiene los siguientes valores.

NOMBRE	VALOR A DIC-31-2023	VALOR A DIC-31-2024
TERRENOS	1.970.182.720,00	1.970.182.720,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	6.150.000,00	16.150.000,00
EDIFICACIONES Y CONTRUCCIONES	3.628.000.000,00	3.628.000.000,00
DEPRECIACION ACUMULADA	(1.208.240.216,00)	(1.221.440.216,00)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**4.396.092.504,00**	**4.392.892.504,00**

NOTA No 7 PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES - Otros pasivos no financieros corrientes y Obligaciones financieras No corrientes

Este rubro representa los pasivos a corto plazo, con vencimiento menor a un año, servicios públicos, mano de obra y de largo plazo, mayor a un año, que tiene El Resguardo a diciembre 31 de 2024, son los siguientes valores.

NOMBRE	VALOR A DIC-31-2023	VALOR A DIC-31-2024
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	2.320.380,00	8.465.000,00
TOTAL, PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	**2.320.380,00**	**8.465.000,00**
OBLIGACIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES	-0-	-0-
TOTAL, PASIVOS FINCIEROS NO CORRIENTES	**-0-**	**-0-**

NOTA No 8 PATRIMONIO DE EL RESGUARDO

Recursos aportados por los asociados, Donaciones, Excedentes, subvenciones y otros recursos legales que el resguardo posee, a diciembre 31 son los siguientes valores.

NOMBRE	VALOR A DIC-31-2023	VALOR A DIC-31-2024
APORTES FONDO SOCIAL	1.826.943.919,00	1.826.943.919,00
DONACIONES	3.942.877.211,00	3.942.877.211,00
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	10.083.068,00	31.938.546,00
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	21.855.478,00	42.340.000,00
TOTAL PATRIMONIO SOCIAL	**5.801.759.676,00**	**5.852.564.676,00**

NOTA No 9 INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales son aquellos que se obtienen por la prestación de los servicios propios al objeto social de El Resguardo, están dados por prestación de servicios, Venta de productos agropecuarios, contratos, convenios y demás propios del objeto social.

NOMBRE	VALOR A DIC-31-2023	VALOR A DIC-31-2024
INGRESOS OPERACIONALES	1.182.442.356,00	3.540.900.386,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**1.182.442.356,00**	**3.540.900.386,00**

NOTA No 10 COSTOS

Los costos corresponden a Honorarios, arrendamientos, servicios públicos, compra de Insumos, Raciones, suministros y demás para el desarrollo del objeto social de El Resguardo.

NOMBRE	VALOR A DIC-31-2023	VALOR A DIC-31-2024
COSTOS	768.587.531,00	3.088.640.477,00
TOTAL COSTOS	**768.587.531,00**	**3.088.640.477,00**

NOTA No 11 COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los Costos y Gastos administrativos corresponden a Honorarios, arrendamientos, servicios públicos, y demás erogaciones legales, propias del área administrativa y operativa, para cumplir el desarrollo del objeto social.

NOMBRE	VALOR A DIC-31-2023	VALOR A DIC-31-2024
COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	366.557.130,00	422.800.000,00
TOTAL COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	**366.557.130,00**	**422.800.000,00**

NOTA No 12 OTROS INGRESOS

Recursos aportados por los asociados, Donaciones, Descuentos, y demás que no hacen parte del Giro Operacional de El Resguardo.

NOMBRE	VALOR A DIC-31-2023	VALOR A DIC-31-2024
OTROS INGRESOS	22.300.000,00	57.350.000,00
TOTAL OTROS INGRESOS	**22.300.000,00**	**57.350.000,00**

NOTA No 13 OTROS GASTOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los Otros Gastos, Son las erogaciones realizadas por concepto de costos y Gastos de Administración y sostenimiento de El Resguardo y Gastos Financieros corresponden a pagos por servicio bancarios, comisiones, impuestos y demás referentes al servicio, para cumplir con los pagos propios de nuestras actividades.

NOMBRE	VALOR A DIC-31-2023	VALOR A DIC-31-2024
OTROS GASTOS	43.200.000,00	32.200.000,00
GASTOS FINANCIEROS	4.542.217,00	12.269.909,00
TOTAL OTROS GASTOS Y GASTOS FINANCIEROS	**47.742.217,00**	**44.469.909,00**

Se firma a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2024

GERMAN FLÓREZ LAZARO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 70.528.525

SANDRA MILENA FLÓREZ HERNÁNDEZ
Contadora Pública T.P 297473-T.
C.C. No. 1.152.703.212

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena ZENU DE EL VOLAO, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 79 del 18 de Diciembre de 1992

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) GERMAN FLOREZ LAZARO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 70528525, en el cargo de Cacique del cabildo del resguardo indígena ZENU DE EL VOLAO, según Acta de elección o asamblea general de fecha 22 de Diciembre de 2023 y con acta de posesión de fecha 18 de Enero de 2024, suscrita por la Alcaldía Municipal de NECOCLÍ del departamento ANTIOQUIA, para el período del 18 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2026

Se expide en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Julio del año 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158366550

(415)7707212489984(8020) 000014115836655 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 8 7 7 0	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RESGUARDO INDIGENA ZENU DE EL VOLAO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Necoclí 4 9 0

41. Dirección principal
CORR CHANGAS VOLAO KILOMETRO 28 CARR VIA ARBOLETES NECOCL

42. Correo electrónico resguardoelvolao@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 7 8 7 0	3 1 0 6 4 5 3 1 2 0	3 2 3 2 8 7 6 0 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 2 1 2 1 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	5	2	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ LAZARO GERMAN
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 29-01-2025 11:04:21AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158366550

(415)7707212489984(8020) 000014115836655 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 8 7 7 0	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 7 9	
73. Fecha	1 9 9 2 1 2 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	1 9 9 2 1 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 2 1 2 1 8	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141158366550

(415)7707212489984(8020) 000014115836655 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 8 7 7 0	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 0 5 2 8 5 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	LAZARO	GERMAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 1 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 6 5 0 9 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDOZA	NERIO	LUIS	GABRIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158366550

(415)7707212489984(8020) 000014115836655 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 8 7 7 0	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 5 2 8 5 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLOREZ	LAZARO	GERMAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 6 5 0 9 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDOZA	NERIO	LUIS	GABRIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 1 8 9 8 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	QUINTERO	MARCOS	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 2 4	2 0 2 3 1 2 3 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 6 5 6 5 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	CIPRIAN	SOLFI	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del sòcio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 2 4	2 0 2 3 1 2 3 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 1 5 8 8 7 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLOREZ	ROMERO	KARINA	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 1 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158366550

(415)7707212489984(8020) 000014115836655 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 8 7 7 0	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 1 5 9 4 7 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VERTEL	FLOREZ	LINA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141143009353

(415)7707212489984(8020) 000014114300935 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 5 2 8 5 2 5	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	70528525	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Arboletes 0 5 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FLOREZ	LAZARO	GERMAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Necoclí 4 9 0

41. Dirección principal
RESGUARDO INDIGENA EL VOLAO

42. Correo electrónico florezgerman41@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 4 5 3 1 2 0	3 2 1 5 2 2 1 6 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 2 2	1 9 9 6 0 4 1 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ LAZARO GERMAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-02-2025 09:28:02AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141143009353

(415)7707212489984(8020) 000014114300935 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 5 2 8 5 2 5	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido 5 2 1 1

162. Nombre del establecimiento: ABARROTES EL VOLAO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Necoclí 4 9 0

165. Dirección: CR LAS CHANGAS EL VOLAO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 5 3 4 1 4	2 0 0 8 0 2 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 7 2 5 4 2 5 7	2 0 1 6 0 4 3 0

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO